

ANUNCIO

SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2026

El DOE ha publicado el decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de la subvenciones del Programa de Rehabilitación de Viviendas para municipios de hasta 10.000 habitantes y la convocatoria para el año 2026.

La convocatoria de ayudas se abrió el pasado 1 de marzo de 2026 y permanecerá abierta durante TRES meses.

El decreto tiene por objeto la financiación de actuaciones de rehabilitación en materia de: accesibilidad, eficiencia energética, conservación y habitabilidad en viviendas. En concreto actuaciones de conservación de la cimentación, estructura e instalaciones, conservación de cubiertas, azoteas, fachadas y medianerías, adecuación de la vivienda, mejoras de eficiencia energética y mejora de accesibilidad.

Las ayudas serán de hasta 14.000 € por vivienda cuando se trate de viviendas unifamiliares y de 9.000 € cuando se trate de rehabilitación interior de un inmueble perteneciente a un bloque de pisos.



EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Camacho Mora